

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municipicon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

Contrato N° 14/2024

Entre la Municipalidad de Concepción, domiciliada en Mcal. López e/ Cerro Corá, República del Paraguay, representada para este acto por **Abg. Bernardo Villalba Ayala**, con cédula de identidad N° 4.190.913 **Intendente Municipal** y la **Mg. Mirtha Leticia Areco Benítez**, con cédula de identidad N° 4.042.553, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **GENESIS SERVICIOS MECANICOS**, con **RUC N° 4821502-3** domiciliada en Calle 14 de mayo e/Eligio Ayala, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Eigio Adrián Abente Zavala**, con cédula de identidad N° 4.821.502 denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**ADQUISICION DE LUBRICANTES**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

ADQUISICION DE LUBRICANTES

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

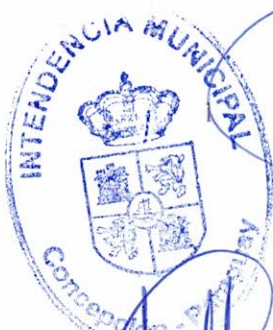
Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato (no aplica)

Los documentos adicionales del contrato son:

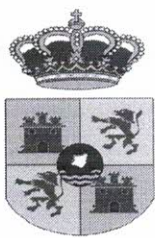
Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION



GENESIS
SERVICIOS MECANICOS

Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 442239

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MCN N° 442239, convocado por la MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 683/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	ELIGIO ADRIAN ABENTE ZAVALA	
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Aceite 15w40	unidad de medida: Unidad presentación: BIDON	80,00	-	450.000	36.000.000
2	Aceite 40w	unidad de medida: Unidad presentación: BIDON	86,00	-	430.000	36.980.000
3	Aceite hidraulico 68w	unidad de medida: Unidad presentación: BIDON	83,00	-	365.000	30.295.000
4	Aceite hidraulico 10w30	unidad de medida: Unidad presentación: BIDON	35,00	-	440.000	15.400.000
5	Aceite 25w60	unidad de medida: Unidad presentación: BIDON	50,00	-	480.000	24.000.000
6	Fluido de Freno DOT 3	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	140,00	-	26.000	3.640.000
7	Aceite ATF	unidad de medida: Unidad presentación: FRASCO	49,00	-	21.000	1.029.000
8	Aceite 140	unidad de medida: Unidad presentación: BIDON	30,00	-	490.000	14.700.000
9	Aceite 85w140	unidad de medida: Unidad presentación: BIDON	31,00	-	540.000	16.740.000
10	Aceite 80w90	unidad de medida: Unidad presentación: BIDON	31,00	-	510.000	15.810.000
Total por Grupo:						194.594.000

Total: ciento noventa y cuatro millones quinientos noventa y cuatro mil (194.594.000)

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION



Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

munion2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

DESDE LA FIRMA DE CONTRATO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de:

FRANCISCO MANUEL LUGO MONGELOS

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Ing. Com. Martha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION



Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

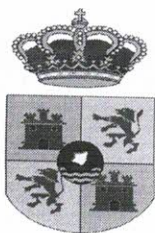
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Ing. Com. Mirna L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION



Bernardo Villalba Ayala
INTENDENTE
MUNICIPAL DE CONCEPCION

GENESIS
SERVICIOS MECANICOS



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municipicon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de junio del año 2024.


Mg. Mirtha Leticia Areco Benítez
Secretaria General




Abog. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal


GENESIS
SERVICIOS MECANICOS